

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

33 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de modificación del contrato de «Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los Servicios de Cirugía Cardíaca y Hemodinámica del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2024-0-101.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los Servicios de Cirugía Cardíaca y Hemodinámica del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) CPV:
 1. Implantes quirúrgicos: 33184100-4.
 2. Material médico fungible: 33140000-3.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de febrero de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de abril de 2025.
 - c) Plazo de ejecución: 14 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 24 de febrero de 2026.
 - b) Plazo de la modificación: del 11/4/2025 al 10/4/2026.
 - c) Motivo de la modificación: Incremento en el consumo del sistema de asistencia mecánica circulatoria Centrimag utilizado tanto como soporte ECMO venoarterial (VA-ECMO) (en virtud de la cláusula primera, apartado 20, y cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - d) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESA	DATOS MODIFICACIÓN		
	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	TOTAL MODIFICACIÓN
INCARDIO, S.L.	47.388,00	4.738,80	52.126,80

Madrid, a 2 de marzo de 2026.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/3.300/26)

